

según proyecto del Arquitecto don Sandalio Miguel Miquel, en Vedat de Torrente; el presupuesto de las obras es de 200.000 pesetas, y el valor de los terrenos, de 14.850 pesetas.

La duración de la concesión será de quince años, como máximo.

Se fija como canon base a alza a pagar al Ayuntamiento cada año, el de 6.000 pesetas, con un incremento anual del 10 por 100 sobre el canon del año anterior.

Los licitadores deberán prestar la fianza provisional de 3.000 pesetas, y el que resulte adjudicatario, la definitiva por el importe de una anualidad de la adjudicación, con la complementaria que pueda proceder según el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

De diez a trece horas, y durante los veinte días citados, se podrá examinar el expediente y presentar plicas en la Secretaría Municipal, según modelo, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Administración Local de 100 pesetas; todo poder será bastantado por el Secretario Letrado de esta Corporación, acompañado de declaración de no estar comprendido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad, según los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; resguardo de la fianza provisional; proyecto de tarifas de los servicios, con descomposición de sus factores constitutivos, a efectos de cualquier revisión; Memoria explicativa señalando el plazo de la concesión, que como máximo será de quince años; el canon a satisfacer anualmente a la Corporación y el régimen de intervención y transición en los tres últimos años de la concesión y cuantos documentos estime pertinentes el interesado.

Todo ello dentro de un sobre cerrado con la inscripción «Proposición para tomar parte en concesión para construir y explotar pista "mini-cars" en Vedat de Torrente».

Según el acuerdo municipal de 29 de septiembre de 1972, se reconoce a don Mariano Andréu Lobat, en nombre y representación de la Junta Amigos del Templo Seminario de los Padres Dominicos del Vedat, el derecho de tanteo, según establecen los artículos 66 y 67 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publica-

ción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Alcalde Presidente y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y la adjudicación de la concesión por el Ayuntamiento Pleno se valorará con un punto más por cada 1.000 pesetas sobre las 6.000 de mínimo de canon anual; igualmente se valorará con dos puntos más por cada año de reducción del plazo de la concesión respecto de los quince de máximo; igualmente se valorará el abaratamiento de las tarifas tipo por un punto por cada 5 por 100 menos de las tarifas más elevadas que se presenten.

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras y poner en marcha la concesión en el plazo máximo de tres meses, siguientes a la adjudicación.

Todos los gastos e impuestos de esta concesión serán íntegros a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o de, de estado, profesión, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, se comprometo a la construcción y explotación de una pista de «mini-cars» en Vedat de Torrente, según proyecto del Arquitecto don Sandalio Miguel Miquel y pliego de condiciones que acepta en todos sus extremos, por plazo de años y canon anual a favor del Ayuntamiento de Torrente de pesetas el primer año.

Todo ello según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día (Lugar, fecha y firma del licitador).

Lo que se hace saber a los debidos efectos.

Torrente, 9 de febrero de 1973.—El Secretario, Enrique Crespo González.—El Alcalde, Vicente Beguer Esteve.—1.317-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de proyecto de terminación y reparación de los canales de Fataga a Ayagaures y de Caserones a Fataga.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta pública para la adjudica-

ción de las obras del proyecto de terminación y reparación de los canales de Fataga a Ayagaures y de Caserones a Fataga.

El importe de las mismas no podrá exceder de 12.264.102,98 pesetas. El plazo de ejecución será de un año a partir de la formalización del contrato y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 141.320,50 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones técnicas que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras del proyecto de terminación y reparación de los canales de Fataga a Ayagaures y de Caserones a Fataga, en nombre propio (o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por importe de pesetas (en letra y número). (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.350-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Consultor en la preparación de manuales de procedimientos (DOM-740-025-X).

- a) Lugar de trabajo: Santo Domingo.
b) Duración: Tres meses.

d) Fecha de incorporación: Junio de 1973.

d) Idiomas: Español; inglés deseable.
e) Presentación de solicitudes: Hasta el 6 de abril de 1973.

Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela de Administración Pública. Alcalá de Henares.

2. Título: Experto en Administración pública (SEN-730-045-X).

a) Lugar de trabajo: Dakar, con desplazamientos al interior del país.
b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: 30 de junio de 1973.

d) Idiomas: Francés.
e) Presentación de solicitudes: Hasta el 30 de marzo de 1973.

Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares.

3. Título: Experto en Gestión y Administración Económica. (IND-740-228-X).

a) Lugar de trabajo: Charleville, Múscorrie.

b) Duración: Seis meses.

c) Fecha de incorporación: 30 de junio de 1973.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 30 de marzo de 1973.

Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares.

Madrid, 20 de febrero de 1973.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 532.144 y 532.145 de entrada, y 22.576 y 22.577 de registro, correspondiente 25 de noviembre de 1969, en valores, pesetas 525.000 y 115.000, respectivamente, propiedad de «Construcciones Mugueta, SRC», garantía Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia, para obras pantano de Compuerto (Palencia). Referencia expediente 303/73.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—El Administrador.—567-10.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

CADIZ

Declarada de utilidad pública por Decreto 209/1969, de 30 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de los inmuebles que integran el antiguo Palacio de los Gobernadores de Gibraltar en San Roque (Provincia de Cádiz), para su mejor conservación e instalación del Museo de Gibraltar y acordada por el Ministerio de Educación y Ciencia la formación de pieza separada, para la fijación del justiprecio, de las propiedades de don José Bernabé González y de doña Victoria Cruz, a continuación se detalla la descripción de los bienes concretos que se han de expropiar, de acuerdo

con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con el 15 y 17 de la misma Ley, a fin de que cuantos se hallen interesados en la citada expropiación de los bienes aludidos puedan alegar cuanto estimen oportuno a su mejor derecho:

a) La propiedad de don José Bernabé González en la planta baja del Palacio de los Gobernadores de Gibraltar, cuya propiedad ocupa una extensión de 158,02 metros cuadrados y sus linderos son: al Norte, con las fincas limitrofes de don Antonio Pacheco y doña Ana María Cano Villalta; al Oeste, con un patio mancomunado de la propiedad de propietarios; al Sur, con la propiedad de don Aurelio Piña, Cruces, y al Este, con la calle de Rubín de Celis.

b) La propiedad en la planta baja del mismo Palacio de los Gobernadores de Gibraltar de doña Victoria Cruz, que ocupa una extensión de 57,65 metros cuadrados y sus linderos son: al Norte, con el zaguán de acceso al inmueble; al Oeste, con el patio mancomunado de la comunidad de vecinos y con la propiedad de doña Vicenta Galiardo; por el Sur, con la plaza de Calvo Sotelo, y por el Este, con la calle de Rubín de Celis.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 20 de febrero de 1973.—El Gobernador civil.—1.326-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

SECCION DE EXPROPIACIONES

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Nuevas líneas de alimentación para electrificación de la línea de Valencia a Tarragona», en términos municipales de Castellón de la Plana y Benicarló (Castellón)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para

disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Nuevas líneas de alimentación para electrificación de la línea de Valencia a Tarragona», en los términos municipales de Castellón de la Plana y Benicarló (Castellón), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Plan Decenal de Modernización de RENFE, referido al periodo 1964 a 1973, ambos inclusive, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban ser realizadas para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública, durante el plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular, por escrito, ante esta Subsecretaría (Sección de Expropiaciones) las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Castellón de la Plana y Benicarló (Castellón) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación mencionada.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez Acebo.

Expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para las obras «Nuevas líneas de alimentación para electrificación de la línea de Valencia a Tarragona» en términos municipales de Castellón de la Plana y Benicarló (Castellón)

Relación de propietarios de fincas afectadas

Finca	Propietario	Cabida finca Ha.	Superficie que se expropia m ²	Linderos
1	Pablo Granchell Lloréns	0,4560	63	N., Carmen Blanco Segarra; S., Pablo Granchell Lloréns; E., camino de la Donasíó de Abajo; O., camino de Arriba.
2	Pablo Granchell Lloréns	0,1700	30	N., Pablo Granchell Lloréns; S., José Abier Chaler; E., camino de la Donasíó de Abajo; O., ídem de Arriba.
3	Julia Flores Avila	0,1620	72	N., carretera; S., Gregoria, Fabret; E., herederos de Domingo Roig; O., camino.
4	Julia Flores Avila	1,1724	96	N., camino; S., carretera; E., herederos de Domingo Roig; O., Miguel Piñano.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Aspíroz Aspíroz.
Domicilio: Echalecu-Imoz.
Cantidad de agua que se pide: 1,40 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Soto, por su margen derecha.

Términos municipales en que radicarán las obras: Echalecu-Imoz (Navarra).
Destino del aprovechamiento: Riego de 1,87 hectáreas.
Nombre del representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Prudencio, 27, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—417-D.

*

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marcelo Belocqui Percaz.

Domicilio: Echalecu-Imoz (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 1,35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Soto, por su margen izquierda.

Términos municipales en que radicarán las obras: Echalecu-Imoz (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de 1,7969 hectáreas por aspersión.

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Prudencio, 27, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—415-D.

*

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Martín Huarte Esain.

Domicilio: Yábar-Araquil (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 1,45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Araquil, por su margen izquierda.

Términos municipales en que radicarán las obras: Yábar-Araquil (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de 1,9272 hectáreas, por aspersión.

Nombre del representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Prudencio, 27, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en

el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—418-D.

Confederaciones Hidrográficas

E B R O

Obra: Embalse de Lanuza. Zona embalsada. Urbana. Expediente número 1-C. Término municipal: Lanuza (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Lanuza (Huesca).

Zaragoza, 2 de febrero de 1973.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—1.409-E.

Relación que se cita

N.º	Propietario	Concepto
1	José Arrudi Belio	Casa vivienda y anejos.
2	José Arruebo Arrudi	Casa vivienda y anejos.
3	Pedro Arruebo Arruebo	Casa vivienda y anejos.
4	Matías Arruebo Claver	Casa vivienda y anejos.
5	Avelino Bergua Ibarbia	Casa vivienda y anejos.
6	Viuda de Mariano Naverac, Gregoria Casaus Lafuente	Casa vivienda y anejos.
7	Jerónimo Claver Fanlo	Casa vivienda y anejos.
8	Comunidad de vecinos de Lanuza	Casa, Ayuntamiento, escuelas, club comunal, etc.
9	Herederos de Bartolomé Escartín	Casa vivienda y anejos.
10	Pedro Fanlo Claver	Casa vivienda y anejos.
11	Herederos de Olegario Ferrer	Casa vivienda y anejos.
12	Isabel Forcada Pérez	Casa vivienda y anejos.
13	José Forcada Pérez	Casa vivienda y anejos.
14	Melchor Grasa Albás	Casa vivienda y anejos.
15	Pascual Guallar Val	Casa vivienda y anejos.
16	Agueda Martínez Isabel	Casa vivienda y anejos.
17	Ramón Navarro Pueyo	Casa vivienda y anejos.
18	José Naverac Arrudi	Casa vivienda y anejos.
19	José Naverac Navarro	Casa vivienda y anejos.
20	Obispado de Jaca	Iglesia y casa abadía.
21	Emilio Pardo Pardo	Casa vivienda y anejos.
22	Emilio Jesús Pardo Fanlo y Angel Pérez Ventura	Casa vivienda y anejos.
23	Mariano Pérez Fanlo	Casa vivienda y anejos.
24	Pedro Pérez Forcada	Casa vivienda y anejos.
25	Tomás Pérez Guallar	Casa vivienda y anejos.
26	Viuda de José Pérez López	Casa vivienda y anejos.
27	Ramón Pérez Naverac	Casa vivienda y anejos.
28	Bartolomé Pérez Pérez	Casa vivienda y anejos.
29	Florentino Pérez Pérez	Casa vivienda y anejos.
30	Emilio Pérez Portolés	Casa vivienda y anejos.
31	José Antonio Pérez Portolés	Casa vivienda.
32	Pilar Pérez Pueyo y José Pérez Pérez	Casa vivienda y anejos.
33	Leonor y Elisa Pérez Val	Casa vivienda y anejos.
34	Angel Pérez Ventura	Casa vivienda.
35	Herederos de Ramón Pueyo	Casa vivienda y anejos.
36	José Pueyo del Cacho	Casa vivienda y anejos.
37	Miguel Val Pérez	Casa vivienda y anejos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica

ORENSE

Extravío del título de la Maestra de Primera Enseñanza doña María Juana Alvarez Isla.

Se tramita en este Centro expediente obtención nuevo título a favor de doña Juana Alvarez Isla.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Orense, 9 de febrero de 1973.—El Director, Manuel Bermúdez Couso.—411-D.

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María de las Mercedes Nocito Gaspa, expedido por la Superioridad con fecha 28 de enero de 1970, registrado al folio número 143, número 221, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 168, número 704 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 1 de febrero de 1973.—El Secretario, José Corominas Busqueta.—420-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/49255/72 (E. 6760).

Finalidad: Alimenta E. T. Sauleda (250 KVA.), derivada del apoyo número 9 de la línea a E. T. 415 Sauli, en término municipal de San Antonio de Vilamajor.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente y apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,185 kilómetros (aérea) y 0,510 kilómetros (subterránea). Presupuesto: 871.000 pesetas.

Finalidad: Alimenta apoyo número 39 de la línea a E. T. Marjstany con entrada y salida E. T. Juncosa (existente), en término municipal de Villanueva y Geltrú.

Características: Tensión 6 kV. tendido aéreo y subterráneo un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente.

Apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,404 kilómetros (aérea) y 0,280 kilómetros (subterránea). Presupuesto: 493.200 pesetas.

Ref. CY/49251/72 (E. 6765).

Finalidad: Alimenta E. T. Fontanet (50 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea a E. T. 383 Comallonga, en término municipal de San Mateo de Bages.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,730 kilómetros.

Presupuesto: 280.000 pesetas.

Finalidad: Alimenta E. T. Mas Bartomet (50 KVA.), derivada del apoyo número 27 de la línea a E. T. Castella d'Indias, en término municipal de San Cipriano de Vallalta.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera.

Longitud: 0,270 kilómetros.

Presupuesto: 232.000 pesetas.

Ref. CY/49254/72 (E. 6763).

Finalidad: Alimenta E. T. Bonvehí (30 KVA.), derivada del apoyo número 171 de la línea San Mateo-Castellatallat, en término municipal de San Mateo de Bages.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera.

Longitud: 1,220 kilómetros.

Presupuesto: 397.000 pesetas.

Ref. CY/49249/72 (E. 6742).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Surroca (50 KVA.), derivada del apoyo número 932 bis de la línea Granollers-Sils, en término municipal de Santa María de Palautordera.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y castilletes metálicos.

Longitud: 0,496 kilómetros.

Presupuesto: 286.000 pesetas.

Ref. CY/49248/72 (E. 6738).

Finalidad: Alimenta E. T. El Raig (50 KVA.), derivada del apoyo número 374 de la línea Mataró-Tordera, en término municipal de Calella.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico conductores de aluminio-acero de 28,87 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,594 kilómetros.

Presupuesto: 280.500 pesetas.

Ref. CY/49247/72 (E. 6769).

Finalidad: Alimenta E. T. Can Gallina, derivada del apoyo número 57 de la línea San Vicente dels Horts-Torrellas, en término municipal de Torrellas de Llobregat.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,375 kilómetros.

Presupuesto: 248.700 pesetas.

Ref. CY/49252/72 (E. 6831).

Finalidad: Alimenta líneas a S. E. Igualada y E. T. Forní (apoyos números 434 y 3), derivada del apoyo número 538 de la línea a E. R. Santa Margarita de Montbuy, Vilanova del Camí y Pobla de Claramunt.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros

cuadrados de sección. Apoyos de castilletes metálicos. Longitud: 6,350 kilómetros. Presupuesto: 3.733.125 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por duplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.643-C.

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de un ramal de línea a 13,2 kV., de 4,175 metros en conductor Al-Ac. de 49,47 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón y metálicos, desde la E. T. D. Valencia de Alcántara a la línea Pedrera-«Entrecañales y Tavora, Sociedad Anónima», que permitirá un aumento de potencia a la Cantera, término de Valencia de Alcántara.

Presupuesto: 767.901 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 19 de febrero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—546-B.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/47 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.».

Finalidad: Reforma y ampliación de la subestación San Lorenzo, en Estepona.

Características: Subestación tipo interior de 2.000 + 4.000 + 630 + 160 kVA., relaciones 33.000/10.000/10.000/380-220-127 V. Presupuesto: 3.778.775 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 9 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—408-D.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Línea circunvalación Marchena.

Final: Caseta proyectada.

Términos municipales afectados: Marchena.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,070 kilómetros.

Tensión de servicio: 15 KV (aislamiento para 20 KV).

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Extramuros (Marchena).

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a un grupo de viviendas en construcción.

Características principales:

Tipo: Caseta.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15.000 ± 5 por 100, 380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 275.561 pesetas.

Referencia: Exp. 98.272 y RAT: 11.592.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, José María Buzón Ruiz.—1.619-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Línea circunvalación Marchena.

Final: Caseta proyectada.

Términos municipales afectados: Marchena.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,080 kilómetros.

Tensión de servicio: 15 KV (aislamiento para 20 KV).

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Extramuros (Marchena).

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a las edificaciones de una Cooperativa.

Características principales:

Tipo: Caseta.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15.000 ± 5 por 100, 380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 275.561 pesetas.

Referencia: Exp. 98.273, RAT: 11.593.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, José María Buzón Ruiz.—1.620-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Línea existente de Giralda-Textiles.

Final: Caseta proyectada.

Términos municipales afectados: Ecija.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,300 kilómetros.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Polígono de Almorrión (Ecija).

Finalidad de la instalación: Suministrar energía al citado polígono.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 25.000 ± 5 por 100, 380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 256.262 pesetas.

Referencia: Exp. 98.274. RAT: 11.594.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, José María Buzón Ruiz.—1.621-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se somete a información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.196. Línea 25 Kv. a E. T. «La Tancada».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de aluminio-acero de 27,87 milíme-

tros cuadrados de sección, con una longitud total de 698 metros, para suministro a la E. T. «La Tancada» de 100 KVA de potencia.

Origen: Apoyo s/n. de la línea a E. T. San Pedro II.

Presupuesto: 475.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. de Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 1.641-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2197. Línea subterránea, 25 Kv. a nueva E. T. Mosaicos.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de aluminio de $3 \times 1 \times 70$ milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 53 metros, para suministro a la nueva E. T. Mosaicos de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 Kv. a E. T. 84 Santa Bárbara.

Presupuesto: 236.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. de Santa Bárbara.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 1.642-C.

VIZCAYA

Sección de Minas

Línea eléctrica L-1.497

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Arcetales (Vizcaya) y Villaverde de Trucios (Santander).

Finalidad y características: Línea aérea a 13 kV. Arcetales-Gueriezo 1.ª fase y derivación al C. T. número 313 Retortillo.

Presupuesto: 244.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charvari Zuazo.—553-4.

Línea eléctrica L-1.626

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Lejona.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV. (doble circuito) desde la E.T.D. Liboa a Negurigane, Lamiaco y Artaza.

Presupuesto: 441.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 16 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charvari Zuazo.—554-4.

Línea eléctrica L-1.625

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Munguía.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV. derivada de la Marcose-Gatica-Artebarra al C. T. número 350 Laredos.

Presupuesto: 110.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 16 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charvari Zuazo.—555-4.

Línea eléctrica L-1.627

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Sopelana y Berango.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 kV, doble circuito derivada de la de Lejona-Gorliz I y II a los centros de transformación de «Alconza, Sociedad Anónima», y «Flender Española.» Longitud: 368 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.028.845 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 16 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—Agustín Charvari Zuazo.—556-4.

Línea eléctrica L-1.622

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Guernica.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 kV. doble circuito derivada de la de Euba-Guernica I y II a Marcos Ormaechea y de ésta al ferrocarril de Vía Estrecha (F. E. V. E.).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 619.072 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 19 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charvari Zuazo.—557-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Antonio Doidán Jaspé, para perfeccionar su aserradero sito en Río de Quintas-La Coruña.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 1.800 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 117.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de esta Sección, calle de Compostela, 8-2.º, en horas hábiles y plazo de diez días contados a partir

de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 19 de febrero de 1973.—El Jefe provincial de I. M. O. P. A., Emilio Elorza Aristorena.—548-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Campana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Antonio Villegas de Undabeytia.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodística con el número 903. Sección Personas Naturales. Tomo 12.

Domicilio: calle Guatemala, número 6. Madrid.

Título de la publicación: «Campana».

Subtítulo: «Publicación de la Comunicación Publicitaria».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 27 x 36 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los profesionales publicitarios noticias, comentarios y demás novedades del aspecto técnico-profesional de su actividad. Comprenderá los temas de: publicidad, relaciones públicas, diseño, marketing y grafismo.

Director: Don Antonio Villegas de Undabeytia (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—1.696-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Obras de reparación y mejoras extraordinarias del grupo de 218 viviendas protegidas para mineros de Garbayín Bajo, Siero, de esta provincia, así como urbanización, locales, carboneras y antenas colectivas de TV (expediente del INV, número 3.246). Devolución de fianzas.

«Angel Rodríguez y Cía., Sociedad Anónima» (ARCISA), domiciliada en Gijón, calle M. de San Esteban (edificio San Esteban), interesa la devolución de las fianzas prestadas para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 10 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Pedro Solance de Beunza. 410-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a cotización oficial
(SNIACE)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa 312.181 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.121.811 al 3.433.991, que tienen idénticas características y derechos que las de numeración anterior en circulación, participando en los beneficios que se distribuyan con cargo al ejercicio de 1972, en la proporción correspondiente a un semestre, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE), mediante escritura pública de 6 de junio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de febrero de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 1.877-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», por escritura pública fecha 23 de mayo de 1972:

Ochocientos veintiséis mil setecientos veintiuna acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 26.663.090 al 27.489.810, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutaran de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—673-5.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A 321.981, de 27.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971, a favor de doña María Nieves Solana San Martín, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.878-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Junta general ordinaria de accionistas

Primera convocatoria: 22 de marzo de 1973.

Segunda convocatoria: 23 de marzo de 1973.

Lugar: Plaza de San Nicolás, número 4, Bilbao.

Hora: Seis de la tarde.

Asuntos a tratar

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades, Memoria, informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1972 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1973.

4.º Autorización al Consejo de Administración para que emita bonos de caja convertibles o no en acciones del propio Banco.

5.º Autorización al Consejo de Administración para que amplíe el capital social en una o varias veces hasta la cifra y plazo máximos previstos en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Derechos de asistencia: Los titulares de diez o más acciones, inscritas en el libro registro cinco días antes de la fecha de celebración, pudiendo agruparse los titulares de menos números de acciones.

Derecho de información: La documentación contable a que se refiere el punto 1.º estará a disposición de los señores accionistas quince días antes de la fecha señalada en primera convocatoria.

Bilbao, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Manuel Albendea Pabón.—2.122-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

Se hace público el extravío de la cartilla de imposición a plazo fijo número 1.314-9, por un importe total de 60.000 pesetas, expedida por este Banco a favor de doña María Pilar Fonca Hernández y doña Luisa Menéndez Fonca, con domicilio en Zaragoza, calle de Boggiero, número 188.

De no presentarse reclamación legítima en el plazo de treinta días, desde la fecha de este anuncio, el Banco extenderá nueva cartilla relativa a dicha imposición, cuyo original quedará anulado y el Banco estará exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—1.858-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviado resguardo número 11.284, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 11.872, de 220.000 pesetas, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—1.846-C.

LANDIS & GYR ESPAÑOLA, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de marzo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle Estornino, número 3, de esta ciudad, en primera convocatoria, o, en su caso, en

segunda convocatoria, el día 23 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971-1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972-1973.

3.º Propuestas y asuntos varios.

4.º Aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores para tal fin.

Sevilla, 21 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rivas García.—630-6.

HERRERO Y PUERTA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a ser celebrada en el domicilio social, Fúcar, número 3, Madrid, en primera convocatoria, el martes 20 de marzo, a las dieciséis treinta horas, y en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 21, conforme al siguiente orden del día:

Nombramiento de Administradores. Informe sobre el estado actual del expediente de suspensión de pagos y situación económica de la Empresa.

Propuesta de medidas concordes con dicha situación.

Propuesta en relación a los créditos preferentes.

Ruegos, preguntas y sugerencias.

Lo que se pone en especial conocimiento a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.870-C.

**FUNICULAR AEREO DE MONTSERRAT,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en la estación superior del Aéreo, el día 23 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, y en iguales lugar y hora, para someter a su examen y aprobación la gestión del Consejo de Administración, la Memoria y cuentas del ejercicio de 1972 y proceder a la designación de accionistas censores de cuentas.

Montserrat, 27 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.880-C.

IBERPISTAS, S. A.

Sindicato de obligacionistas de las emitidas por «Canales y Túneles, S. A.», el 14 de junio de 1962

La Sociedad «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», convoca a la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de las obligaciones emitidas por «Canales y Túneles, S. A.» (Sociedad integrada en «Iberpistas, S. A.»), el día 14 de junio de 1962, para el próximo día 23 de marzo de 1973, a las dieciocho horas, en el domicilio social de Alfonso XII, 14, 3.º, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 25 de abril, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de nuevo Comisario del Sindicato por fallecimiento del anterior.

Los señores obligacionistas podrán concurrir por sí o representados, debiendo retirar la tarjeta de asistencia, previo depósito de sus títulos, en las oficinas centrales de «Iberpistas, S. A.», Alfonso XII, número 14, de Madrid, o en cualquier Banco o Cajas de Ahorro hasta momentos antes de celebrarse la Asamblea.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Consejero-Secretario.—1.884-C.

IBERPISTAS, S. A.

Sindicato de obligacionistas de las emitidas por «Canales y Túneles, S. A.», el 9 de octubre de 1963

La Sociedad «Iberica de Autopistas, Sociedad Anónima», convoca a la Asamblea General del Sindicato de Obligacionistas de las obligaciones emitidas por «Canales y Túneles, S. A.» (Sociedad integrada en «Iberpistas, S. A.»), el día 9 de octubre de 1963, para el próximo día 23 de marzo de 1973, a las diecisiete horas, en el domicilio social de Alfonso XII, 14, 3.º, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 25 de abril, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de nuevo Comisario del Sindicato por fallecimiento del anterior.

Los señores obligacionistas podrán concurrir por sí o representados, debiendo retirar la tarjeta de asistencia, previo depósito de sus títulos, en las oficinas centrales de «Iberpistas, S. A.», Alfonso XII, número 14, de Madrid, o en cualquier Banco o Cajas de Ahorro hasta momentos antes de celebrarse la Asamblea.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Consejero-Secretario.—1.885-C.

VIAJES LINEMAR, S. A.

PONTEVEDRA

Calle Alhóndiga, 7, bajo

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 9.º de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las once de la mañana del día 23 de marzo de 1973, y en segunda convocatoria, el día 24 de marzo de 1973, a la misma hora, en su local social en Pontevedra, calle Alhóndiga, 7, bajo, que se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

Examen del balance y cuentas del ejercicio de 1972. Cuentas de resultados y distribución de beneficios. Modificación de los artículos 8.º, 9.º, 10, 11, 18, 19, 20, 21 y 23 de los Estatutos sociales. Ruegos y preguntas.

Pontevedra, 26 de febrero de 1973.—«Viajes Linemar, S. A.»: Administrador general, Luis Pardo Novoa.—1.862-C.

TUCA VALLE DE ARAN, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el 24 de marzo, sábado, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 26 de marzo, lunes, a la misma hora, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Viella-Mitg Arán, cedido al efecto, para deliberar y resolver sobre los siguientes temas u orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1973.
- 3.º Designación de nuevos Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar a continuación de

la anterior, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el siguiente lunes, día 26 de marzo, en el mismo lugar, para conocer, deliberar y aprobar, en su caso:

- 1.º Realizaciones de la Sociedad en el corto plazo transcurrido.
- 2.º Acuerdo de aumento del capital social y autorización al Consejo de Administración para la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, hasta 36 millones de pesetas.
- 3.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta 45 millones de pesetas, en una o varias veces, en la forma y condiciones exigidas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y para modificar en lo preciso el artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Realizaciones para el ejercicio de 1973-1974.
- 5.º Formación y participación en nueva Sociedad Anónima para la construcción y explotación de un hotel de tres estrellas en Betrán.
- 6.º Ratificación, en su caso, nombramiento de Administrador.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, durante los quince días anteriores al de celebración de la Junta, tendrán a su disposición en el domicilio social, y durante las horas de oficina, los documentos expresados en el apartado 1.º, así como el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas designados a tal fin en la anterior Junta general.

Tienen derecho a la asistencia a la Junta, bien personalmente o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas inscritos en el libro de registro de socios que hasta cinco días antes de su celebración recojan la correspondiente tarjeta de asistencia.

Viella, 26 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.875-C.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—1.852-C.

TEXTIL ALCOYANA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de marzo, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Elección de consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1973.

Alcoy, 22 de febrero de 1973.—El Presidente, Manuel Pérez Payá.—550-D.

SEVILLA FILMS, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio de la Sociedad, avenida de Pío XII, 2, Madrid, el día 28 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a su deliberación y acuerdo el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad con arreglo al artículo 150, número 5, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y al artículo 35 de los Estatutos.

2.º Bases generales a que habrá de ajustarse la liquidación y división del haber social.

3.º Designación de liquidadores y atribución a los mismos de facultades especiales.

4.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

El accionista que lo desee podrá ser representado en esta Junta por otro accionista, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, debiendo conferir su representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—Fernando Luca de Tena, Presidente del Consejo de Administración.—1.802-C.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de febrero de 1973, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

P-C-X J-Y-G T-Z-V O-S-Y
CH-F-K S-H-O F-A-F N-LL-N

RAMIRO P. DEL RIO, S. A.

LUARCA (OVIEDO)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 5 de junio de 1973, a las doce horas, y, en su defecto, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en los locales de su domicilio social, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados económicos obtenidos en el ejercicio social de 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Luarca, 21 de febrero de 1973.—El Gerente.—556-D.

MANUFACTURAS DE RODA, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Girona, número 66

Balance final cerrado el día 19 de febrero de 1973

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	15.610.001,96
Total Activo	15.610.001,96
Pasivo:	
Capital	14.000.000,00
Resultados ejercicios	1.610.001,96
Total Pasivo	15.610.001,96

*Este balance fué aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de febrero de 1973.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 22 de febrero de 1973.—El Liquidador, Raimundo Bellido Pujadas.—1.806-C.

PATENTES Y TECNICAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de la Castellana, número 52) el día 28 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance general y cuentas del ejercicio de 1972 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Liquidación y disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

3.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no hubiera quórum suficiente, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el domicilio y hora indicados, el siguiente día 29 de marzo de 1973.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo.—1.810-C.

LOSCERTALES, S. A.

Junta general de accionistas

De acuerdo con los artículos 9.º, 10, 15 y 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general de accionistas para el día 29 de marzo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30, a las once treinta de la mañana, en segunda convocatoria, en el Círculo de la Unión Mercantil (avenida de José Antonio, número 24), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reducir el capital social, al objeto de cumplimentar lo establecido en el artículo 99 de la Ley de 17 de julio de 1951, a la cifra de 26.400.000 pesetas.

2.º Propuesta de modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, para que las acciones representativas del capital social sean al portador y no nominativas y que la transmisión de estas acciones pueda realizarse directamente por el accionista tenedor de las mismas sin necesidad de acudir al trámite que establece el párrafo 2.º del artículo 6.º, de obligado ofrecimiento al Consejo de Administración, para que éste a su vez lo ofrezca a los accionistas fundadores.

3.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social, referidas al ejercicio de 1972.

4.º Informes del Consejo de Administración acerca de las perspectivas para el cumplimiento del convenio aprobado en el expediente de suspensión de pagos de esta Empresa.

5.º Novación de la composición del Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de censores de cuentas.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Redacción y aprobación del acta, si procede.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José García de Castro y Barceló.—1.813-C.

PATRIVAL, S. A.

Extravío de certificado

«Patrival, S. A.», Sociedad Gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria FONTISA, pone en conocimiento general que ha sufrido extravío el certificado relacionado a continuación y comprensivo de las participaciones que en él se expresan:

Certificado número 14.201, de 49 participaciones, a nombre de don Manuel Berges Cruellas.

Transcurrido el plazo que señala la Ley se procederá a la extensión de un duplicado del mismo, quedando en dicho momento automáticamente anulado y sin ningún efecto el correspondiente original.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—1.821-C.

CONSTRUCCIONES MARTINEZ-FUSTER, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día quince del actual, fué tomado el acuerdo de reducir el capital social, que en la actualidad es de 3.600.000 pesetas, al importe de 180.000 pesetas, mediante restituir a los accionistas en metálico la suma de 9.500 pesetas por acción, las que pasan a tener un valor nominal de 500 pesetas, por la reducción operada.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los fines en el mismo establecidas.

Málaga, 16 de febrero de 1973.—El Director Gerente.—1.823-C.

NOTARÍA DE DON ROBERTO FOLLIA CAMPS

Aviso

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, página 3755, de fecha 24 de febrero último, se consignó el siguiente error en el párrafo cuarto, en que dice:

«... en la Sala de Juntas de dicha Notaría, el día 30 de marzo próximo...».

Debe decir: «... en la Sala de Juntas de dicha Notaría, el día 30 de marzo próximo, a las doce horas...».

Consignando dicho error para conocimiento de las partes interesadas.

Barcelona, 28 de febrero de 1973.—672-5.

BINCA, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de marzo de 1973, a las diecinueve horas, en el Palacio de Congresos (antes, Palacio de las Naciones) de la FERIA Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona, avenida de María Cristina, Parque de Monjuich, con el siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Junta.
2. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 1972.
3. Aplicación de resultados.
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año.
5. Designación de censores de cuentas.
6. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Para el caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 28 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—2.104-C.

VILAFRANQUESA DE GAS, S. A.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régi-

men Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para tratar de los siguientes asuntos:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972 y propuesta de distribución de beneficios.

b) Renovación del Consejo de Administración.

c) Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio.

La Junta tendrá lugar el día 24 de marzo (sábado), a las cuatro de la tarde, en el edificio social, calle de Beneficencia, número 17, de esta villa.

Para asistir a la misma será preciso haber depositado el número de acciones que establece el artículo 18 de los Estatutos.

Vilafraanca del Penedés, 23 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Mestre Sala.—2.107-C.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I.

MADRID

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 23 de marzo, en primera convocatoria (el 24 siguiente, en segunda, si procediere), a la una del mediodía, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 29, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972, y distribución de beneficios.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—2.112-C.

CONSULTAS Y PROYECTOS, S. A.

(COYPROSA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 68, de Madrid, el día 23 de marzo de 1973, a las once horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria referente al ejercicio 1972.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día, 24 de marzo de 1973, a la misma hora, en el mismo local y con arreglo a idéntico orden del día.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.109-C.

CONSULTAS Y PROYECTOS, S. A.

(COYPROSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida del Generalísimo, 68, de Madrid, el día 23 de marzo de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria,

y en segunda, si fuera preciso, a la misma hora del siguiente día, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.110-C.

ALLION ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la referida Sociedad, conforme al artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad y las disposiciones legales en vigor, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de marzo, a las once treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, calle de Varadero, Santander, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el mismo día, a las doce horas, en el mismo domicilio, y en ambos casos conforme al siguiente*

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior y gestión del Consejo.

2. Distribución o aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3. Nombramiento de los censores de cuentas.

4. Designación, en su caso, de los Administradores que corresponda renovar.

5. Nombramiento de interventores y suplentes, para aprobación del acta de la Junta.

6. Ruegos y preguntas.

Santander, 28 de febrero de 1973.—«Allión Española, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración, María Asunción Fernández.—2.108-C.

EMPRESA NACIONAL CARBONIFERA DEL SUR, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 21 de marzo, a las doce horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza Marqués de Salamanca, 8, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 2.119-C.

LA UNION ALCOYANA, S. A.

Compañía de Seguros, domiciliada en Alcoy

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Gonzalo Barrachina, número 4, el día 30 del mes de marzo, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de lo siguiente:

Autorización al Consejo de Administración para elevar el capital social en una o varias veces, dentro del plazo y hasta el límite que señala el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y correlativa modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, previa renuncia de la parte no utilizada de la autorización que se le dió en la Junta general extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 1970.

Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Alcoy, 13 de febrero de 1973.—El Consejero Secretario, J. Ferrándiz.—2.115-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de convocar la Junta general de accionistas para celebrarla en primera convocatoria el día 23 de marzo de 1973, a las doce horas, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, de Madrid, o en segunda, a la misma hora y lugar, el siguiente día 24, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la gestión del Consejo, así como el balance y cuenta de resultados.

2.º Aprobar la propuesta de aplicación de beneficios correspondientes a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.

3.º Aprobar la propuesta de reelección de los consejeros excelentísimo señor don Juan Miguel Villar Mir; ilustrísimo señor don José Ferrer Fornes e ilustrísimo señor don Antonio Salvador García.

4.º Designar accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1973.

5.º Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores a estos efectos.

Los documentos a que se refiere el punto primero del orden del día estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Castelló, 128, Madrid, para que puedan ser examinados dentro de los días que median entre la convocatoria y la Junta general de accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos sociales.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los accionistas que justifiquen su derecho, con arreglo a los Estatutos sociales, solicitando las correspondientes tarjetas, al menos con cinco días de anticipación a la fecha de celebración. El derecho de asistencia puede delegarse de acuerdo con los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

Si el número de tarjetas solicitadas no representaran capital suficiente para poder celebrarse la Junta en primera convocatoria y aprobar los acuerdos indicados en el orden del día, se avisará a los señores accionistas en los mismos diarios que se publique este anuncio.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.100-C.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8, Madrid), el próximo día 22 de marzo del año en curso, a las once horas, en primera

convocatoria, y si fuese preciso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971/1972.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.

4.º Autorización al Consejo de Administración para acordar en su día, si las circunstancias lo permiten, el pago de dividendo activo a cuenta de las utilidades del ejercicio 1972/1973.

5.º Ratificación del nombramiento de consejeros.

6.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

7.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación de la anterior ordinaria, en el lugar y fecha que ésta, y con objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Aumento del capital social en la suma de 150 millones de pesetas y modificación, en consecuencia, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales, en el sentido de aumentar el número de consejeros y de componentes de la Comisión Permanente del Consejo de Administración.

3.º Modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales, en el sentido de determinar las facultades que corresponden a la Comisión Permanente del Consejo de Administración.

4.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con los apartados anteriores.

Los señores accionistas que deseen asistir a las mencionadas Juntas generales deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en las oficinas de la Sociedad, calle de Maudes, 51, Madrid, hasta la hora señalada para la celebración de dichas Juntas.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Maestre Aznar.—2.099-C.

CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias. Emisión 1967

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 4.263 obligaciones hipotecarias, emisión 1967, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

50.821 al 52.083
56.471 al 57.470
92.551 al 93.550
96.691 al 97.690

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central o por cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos y los intereses corridos hasta la fecha, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—2.098-C.

PROFISA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la calle Diego de León, 41, sexto piso, a las diecisiete horas del próximo día 23 de marzo, en primera convocatoria, y en su caso, de no reunirse quórum legal de asistencia, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Informe del Consejo de Administración a la Junta general sobre ejecución del contrato de opción de compra.
2. Propuesta de liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—«Profisa, Sociedad Anónima».—El Secretario general, Juan de Leyva Estébanez.—2.091-C.

ALMACENES LA FE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 21 de marzo, a las diecinueve y treinta horas, y a la misma hora del siguiente día 22 en segunda, si fuera necesario, en el domicilio social de Calvo Sotelo, 36, cuarto, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio de 1972, así como acuerdo de la distribución de beneficios y aprobación de la gestión social.
- 2.º Confirmación o renovación de los miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 2 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Riera Fernández.—613-D.

TRANSPACAR, S. A.**HERNANI (GUIPUZCOA)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social (barrio de Las Villas), a las doce horas del día 23 de marzo corriente, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Facultar al Consejo de Administración para poder aumentar el capital social en la forma y con los requisitos estableci-

dos en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Hernani, 1 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, Modesto Escobosa, Presidente.—610-D.

VALLEHERMOSO, S. A.*Junta general de accionistas*

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Vallehermoso, S. A.», para las doce horas del día 9 del mes de abril, en primera convocatoria, y en igual hora del día 10, en segunda convocatoria, siendo lugar de la reunión el Apartotel Mellá-Castilla, calle de Capitán Haya, s/n., Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972 y aprobación de la gestión del Consejo.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios, elevando al 11 por 100 el dividendo, del cual, habiendo repartido ya a cuenta un 5 por 100, correspondería pagar otro 6 por 100 como dividendo complementario.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en los términos previstos por el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
- 6.º Autorización al Consejo de Administración para emisión de obligaciones.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, para concurrir a la Junta es preciso poseer acciones que representen, al menos, 25.000 pesetas nominales, y será requisito necesario proveerse de la tarjeta de asistencia, que será expedida por cualquiera de los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Español de Crédito, Popular Español y Central, previo el depósito de las acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, advirtiéndose de que en el domicilio social no se expiden tarjetas de asistencia.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y en el artículo 11 de los Estatutos.

Se recuerda a todos los accionistas que asistan a la Junta o deleguen su repre-

sentación con la conveniencia de consignar sus señas en la tarjeta de asistencia, a fin de que «Vallehermoso, S. A.», pueda remitirles directamente la información semestral o cualquier otra noticia de interés que se produzca antes de la próxima Junta de accionistas. A los accionistas asistentes a la Junta les será entregado un obsequio y a los que con derecho de asistencia deleguen su representación les será remitido por correo.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria se dará conocimiento de ello oportunamente mediante anuncios insertos en la prensa.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Consejero Secretario, Carlos Díaz y Díaz.—674-5.

VALLEHERMOSO, S. A.*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la facultad concedida por la Junta general de accionistas, ha acordado lo siguiente:

Aumentar el capital social de la Entidad en 251.427.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 502.854 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.028.532 al 5.531.385, ambas inclusive.

Los actuales accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de dichas acciones, a razón de una acción nueva por cada diez antiguas; números 1 al 5.028.531 que posean, pudiendo ejercitar dicho derecho durante el plazo comprendido entre el 21 de marzo y el 21 de abril de 1973, ambos inclusive, justificando su condición de accionistas mediante la entrega del cupón número 43 de las acciones, el cual quedará anulado a todo otro efecto. El cupón número 42 de las acciones queda reservado para el pago del dividendo complementario del ejercicio 1972, que se hará efectivo tan pronto sea aprobado por la Junta general de accionistas.

Las acciones se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor, y su importe deberá desembolsarse totalmente en el acto de la suscripción en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de abril de 1973.

Las acciones que durante el plazo indicado no sean suscritas por los accionistas quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien les dará el destino que estime oportuno.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Consejero Secretario, Carlos Díaz y Díaz.—675-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05

257 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.

Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).